

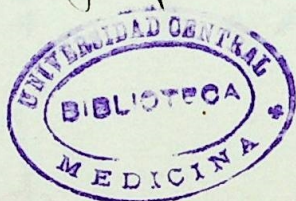
93-7-A-N. 6

C. J. C.

N. 13
2790

Aguas Sulfúrico Sulfuradas de Barambio. Alava.

Memoria anual, observaciones; temporada de 1866. Director int.^o fue



J. Luis Rodríguez Orma



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310579633

X-53 -297042-9

Exmo. Sr.

Como medico Director interino, abierta la temporada en 1.º de Junio, fue nombrado el 22, para el establecimiento Baños de Barambio, el que suscribe; y erigido en esta obligacion de cumplir, las que segun el art.º 54 se preceptuan, y teniendo en consideracion, no solo mis escasos conocimientos, sino ademas y principalmente, lo dificil que seria desempeñar cumplidamente tal cometido, por ser una Estacion Balnearia tan degradada, que mejor que nombre de Director de semejante establecimiento, debiera entenderse Agente Corredor de las aguas de Barambio, se permite para cumplir en parte a presentar una idea pral del estado en que hoy se haya dicho establecim.º dando unas referencias breves sobre dichas, ^{aguas} constituyendo esta, la

Memoria anual de 1876 de los Baños en Barambio.

Situadas las aguas de Warambio, que motivan según Neg.^{to} estudio,
ala derecha de la carretera, que existe desde Viluco a Victoria, mas cercanas a
aquel punto, que a este, y tan inmediatas ala empuje que solo dos me-
tros ^{distan} la fuente, hoy, y su cercado, enclavado todo esto en un cuadro abierto
queda facil accesion al pasajero, sin que tengan llave ni registro alguno.
Se comprende y se explica a primera vista, estan a disposicion de llegar
y tomarse en vasija grande o chica al primero que llegira. Ciertam^{te}
que esto es lo que sucede; fudo transeunte toma cuanto le parece, asi los
vecinos del Consejo de Warambio, como todos los demas del Ayuntam^{to}
de Yerama, que con otros concejos mas, constituyen la dicha municipalidad.

Son aguas de composicion Sulfidrica Sulfurada, bastante nitrogenada, y se
usan para beber como medicinal, por lo que fueron declaradas de utilidad p^u

blica y declarada estacion balnearia; pero las usan tambien como potables.
Y mas aplicacion les dan tambien, puesto que se sirven de ellas para
las necesidades domesticas; Y esto apesar de serpentear ala dicha carretera
el rio, y tener aparte riquisimas otras aguas, dulces algunas, y ferrugi-
nosas mas o menos cargadas, multitud de orijenes.

Aparecen ser propiedad hoy, del Consejo de Barambio, y esto por senten-
cia firme; fueron antes de la D.^{ca} Felisforo Trecharroba quien los mando
analizar y mediante estudios de Analisis, improbos trabajos, y crecidos desembol-
sos, en su mediana fortuna, creio la hoy pobre casa hospederia, con habitacion
vaja para banos y dos especies de pios, peruanientos de edificio; cuyas viviendas a-
penas ensienten lleva el bañista mas que las alperjas no muy cargadas de virtuales-
expresion del pais sumamente economico, teniendo ademas la ventaja de proporsio-
nar descanso continuo, puesto que los Alavises, que son de buena talla en

general al entrar en tales cuartos, siendo fuertemente sentarse.

La situación elevada de las aguas, con mas la razon que creen tener todo al disparte, les permite dar banos en la forma y del modo que segun los medios de cada cual les es posible, asi que unos utilizan un espacio que fue horno y no ha variado - cuatro varas cuadradas; otros pequeños tambien edificios insuficientes al caso y lo que parece fue establecimiento tan empobrecido hoy ya y abandonado, donde se ven por lo oscuro y oscuras condiciones, mas Cámaras de zinc y madera en mal estado de conservacion y mal cuidadas, sino se toma en cuenta que sus agujeros tapandon con per ligeros al bañista por la liberacion con el agua caliente, produciendole un mayor estiramiento y una mayor por consecuencia absorcion de sus componentes mineralizados, bien que esto ultimo se modificara bien a veces envolviendose el bañista en una sabana de

ante el baño. Aparatos no se conocen, ni aun termómetros existen, puesto q.
no necesitan según dicen. Algunos vecinos tienen bañeros de cina
para paños, pero hasta esto punto mejor antidos bañistas.

Desprendense de tales consideraciones, dos hechos capitalísimos: lo el pri-
mero que siendo las aguas sulfúricas, sulfuradas, Nitrogenadas, al estar
situadas a caño abierto, sin cámaras convenientes, sin cubris la arqueta q.
debera existir, sin depositos, ni aun pilas o pilones donde se recibieran, ya los
gases se pierden, y mas al trasego en varijas sin elección generalmente de
bano vidriado; siendo aguas desnaturalizadas las que para beber se usan,
primero por la mereta que regularmente sufren al paso por frente allí in-
mediata de agua dulce, y segundo por lo mal revajidas; siendo estos baños
mal dirigidos y ocasionados a nuevas enfermedades por la falta de toda higiene

quien los preside en su administracion y direccion. Y el segundo hecho tambien
capital esencial para los Benéficos de hoy, y en lo sucesivo que dispersos y a la
desobediencia tomando los baños, ya por no pagar los derechos, que por Neglam.^{to}
corresponden al Director, ya en los que algo abonan por huir de la vigilancia
los mas se ocultan y los que imprescindible les es, ó por posicion ó por compro-
miso los datos que revelan ni son firmes ni pueden nunca motivar principio
de observacion, pero seguramente ninguno arrojar de si datos bastantes que
motiven estudio final y detenido de enfermedad y vason de curacion.

Aunque acaso tal mal no tenga remedio, bien es historiar algo
de lo ocurrido, y que pueva lo dicho anteriormente, así mismo que pone en
camino a (otra víctima) Director que sea nombrado, en accidentes que el p.^o
subsiste sin pudo adquirir, de como pueda conducirse a que tales aguas ter-
miales sulfuradas bastante Nitrogenadas sean un dia colocadas en virtud

como Godrian alcantaras en, Estacion Balmoria.

En cuanto a historia diremos en primer lugar; Despues del nombra-
miento por la Direccion G'ral, el cumplimiento por el Exmo Sr. Gobernador y la
toma de posesion dada por el Sr. Alcalde de Zerama, para lo que fue preciso ir
a dicho pueblo, consistio esto, en estamparse en el fitulo aquella, pero sin referir
se a establecimiento determinado, de modo que era un Director al Aire libre
puesto que no apareciendo punto determinado los vecinos todos y cada cual
daban y siguieron dando banos toda la temporada, y cerrada que fue muchisi-
mos mas. En tal situacion fue preciso, y debe notarse el gran trabajo e impropos
disquisitos que esto llevo, por medio de atento oficio convocar al Sr. Alcalde de Ze-
rama que en cumplimiento de la Orden de la Exma Direccion G'ral que mando
llevar a cabo el Exmo Sr. Gobernador Civil se diese la posesion determinada del
establecimiento de Baños de Barumbio y que esto fuera un hecho real; Men-

dianete tres testigos convocados a propósito por el que suscribe, comparecieron ademas citados por el dicho Sr. Alcalde, los dos vecinos Regidores de Barumbio, expresando a estos Sres. aquella primera Autoridad ser el sitio donde se verificaba la reunión lo señalado y reconocido por el establecimiento de Baños, y que habiendo cumplimentado el título, ya antes, no le competía a dicho Sr. mas, toda vez que elos Sres. Regidores era abis que obligaba el cumplimiento de todo lo demas; manifestando estos Sres. quedar enterados-afectos a llevarse a cabo y expresando asimismo que mediante dos testigos amonestarian a los vecinos que arbitrariamente daban baños para que nadie mas que en dicha casa hospederia llamada siempre establecimiento, y con prescripcion del Director, toda vez que en el pueblo no existia ningun otro medio, que pudiera disponer, diera baños sulfurosos; como ciertam.^{te} se vio luego dar tales medidas, disuelta ya la reunion.

Al acuerdo, parecia formal, pero pronto se vio ser un medio ingenioso

puesto que tranquilamente siguieron todos y cada cual de los vecinos dando
los baños que tuvieron ocasion segun la llegada de viajeros, sin que a estos
se les hiciera la advertencia por nadie, de ser precisa papeleta prescriptiva; llegan-
do el caso de algunos Sr^s bñistas tener "dian", la consulta ya hecha con
el medico del pueblo (Barambio) cirujano ministrante D.ⁿ Casimiro Forre-
cilla. En este estado ya, fue preciso acudir con atentos oficios ala Direccion
Grat de Sanidad, seguidam^{te} al Ex^{mo} Sr. Gobernador; Ahi tambien se dirijieron
1 por en queja y por las mismas razones á los Sr^s Regidores varios otros, á los q.
creyeron sin duda no era oportuno contestar hasta fin de temporada en que
parecia por la contestacion que aunque tarde se tratase de poner remedio
á tal desafuero, viendose que esto solo podia interpretarse como una ridicula
burla, puesto que se seguia dando baños por todos, y cerrada oficialm^{te} la

temporada en 30 de Setiembre, andir como en tropel las gentes de pais á recibir los banos, que cada cual del ~~pais~~ vecindario administraba, y esto todo en gendatos que por escrito han comunicado al Director que subscribió la persona á quien hicieron creer, mediante oficio, era la única oficial para dar banos, y que solo para firmar los estados adjuntos, he tenido tal existencia legal.

Se ve pues, que como delegada de la administración, traté de hacer cumplir el Reglamento, aunque no obtuviera resultado, si se hace abstracción de cierta consideración - conato - en que se vio finalmente amenazado y que no tuvo ocasión de realizarse por que con prudencia tibia, cerró tal cuestión retirándose y recogiendo este último disgusto.

Lea esta narración por lo que se prouta al ridículo.

Entrando en la parte que debería constituir la memoria bien se deja ver, que mi director interino, que por primer año, y empezada ya la temporada y suprimida diaria y continuamente su oficina, no puede estar para recibir datos, si es que los enfermos o sanos que usaron las Aguas temblaran de darlos; ciertamente que consideraban no ser necesarios, y puesto que los mas han podido apreciarse por referencia no detalladamente sino en general que eran de padecimientos habian dicho que afectaban, de tal o cual bairista.

Por los cuadros adjuntos que son, solo, aproximacion a la verdad, se ve en el num^o 2. proceder el mayor numero de enfermos de la Prov.^a (Atenas) y puesto que hay 56 de los 119 crecido numero tambien de Vizcaya 16 y 9 de Guipuzcoa siendo en numero insignificante los de Burgos y Madrid siendo los de esta ultima hijos tambien del pais. Una marcada desigualdad se note

entre los que aparecen pobres en relacion del numero total, puesto que resultan si fuera
ciertam^{te} verdad una vasta parte de los comprobado que han aparecido como tales personas
dueñas de cascos en la montaña. Provocandose por solo este cuadro la difícil situación
en que se encuentra un Director que tiene que tragarse cuanto le dan sin hallar me-
dio de amparo, como no sea el de algun vecino, que amano armada o dándole un
algun jano - como ocurrió al interior thren Dr Antonio Maestre Galindo - dicurre
concl.

Otros datos mas documentes son los que se suprimen del cuadro n.º 1 sea el de
enfermedades, pues se ve en primer termino acudir los enfermos de pecho, catarras
pulmonares 25 y tisis tuberculosa 19 - debiendose de estos ultimos hacer notar que
muchos vienen asi diagnosticados - por mas que admitamos que ciertam^{te} de ellos
bastantes, solo fueran estados consentidos dependientes seguramente de causas diversas y

indeterminadas; Tuberculo: Ahí y todo resultan 44, es decir mas de una tercera parte del total de curas que se registra; es decir que ya la fama publica juzga ó aprecia como experimentalmente la conveniencia de estas aguas para la sedacion en tales padecimientos, notándose que no solo que es que Profesores curien enfermos, sino que son varios los que para si ó su familia se ha visto acudir al remedio mineral, En un caso con feliz resultado visto. No debe hacerse juicio por falta de observaciones, de cual seria el resultado final de temporada, á excepcion de dos que consta fallecieron en sus casas. Esto podrá ser estudio sucesivo, si en adelante puede hacerse.

Otro genero de padecimientos clasificando tambien en general - Respetismo - son las diferentes enfermedades de la piel aparecidas, y estas si bien como toda clasificacion sus resultados se demueven ciertamente, en cuanto al numero vienen á constituir una tercera, algo mas, del total, puesto que en 30. los casos presentados en los que mas visiblemente se han visto en general los buenos efectos de estas aguas.

Aparece otro grupo, afecciones gástricas en número de 19, constituyendo algo menos de una sexta parte de llegados al curso mineral. Número considerable aun para entenderse tbien especialidad de esas aguas, si no se tuviera en cuenta que ya el genero de padecimiento por una parte y la índole especial tambien, no de estas aguas sino del acudir a ellas y modo de poderse comportar, libremente los Sres. Bañistas, no lo explicaran, bastante bien.

Completan el total de concurrencias 6 reumáticos y 3 diferentes oftalmicos; y seguramente que estos ultimos pueden encontrar la curacion mas fundadamente con tales aguas, aunque el numero sea tan insignificante; si se trata de oftalmicos, manifestaciones de herpeticos.

¿ Deben en principio, estar, estas aguas indicadas para enfermedades de Ocho? Seria para esto preciso entender primero que tal clasificacion no pugnara con el sentido

común que ya hoy no admite siquiera esto, aun no entrando para nada la ciencia; y segundo que aun admitiendo que algunos enfermos de fecho, pudiesen o curarse, ó mejor dicho, modificar sus padecimientos, sería estudiando cuales fuesen estos, y cual también, y esto es lo fijo, la causa de ellos. Esto habiendo fijera en los datos las conclusiones sobre hipotéticas, no son firmes. Discurriendo sin embargo ante los datos que tenemos, en gral deben obedecer tales agrupaciones de padecimientos, en primer término a una manifestación primitiva de sufrir, puesto que estas Aguas sulfúricas-sulfuradas-sitraguadas en su Análisis tienen principios fijos, que determinar deben efectos dados y fijos también; de otro modo, a diferentes enfermedades como agrupaciones, y como causas diversas, era preciso admitir efectos terapéuticos diversos, y esto no es posible. Luego a efecto fijo, hay que admitir causa fija general que obrando en el todo de la economía - totius substantiae - venga a los ojos del práctico ojo del entendimiento, a representándole cuadros diferentes, solo en la manifestación

solo, pero en su esencia Diatesis. La Escrofula. o El herpes mas fijamente.

Ya adierte la concurrencia que asi es puesto que vienen dicen de tiempo inmemorial los Herpeticos; decididamente los que sufren en primeros terminos manifestaciones del herpetismo; y tambien los que progresando estos padecimientos se han manifestado mas en general: y se ven dicen, curarse los catarrros pulmonares y la tisis, algun Profesor, y otros por escrito al mandar los enfermos, si bien todos seguramente, tomando en cuenta cual fuese la base del padecimiento.

Con tal tiempo se presentan tambien tificos, en los que bien pueda haber progresado mas el padecimiento lesionando el aparato pulmonar a tal punto: pudiendo encontrar algun alivio, algunos; otros se han muerto como hemos sabido y tampoco unos ni otros vienen a probar nada en favor.

Bien podra modificar toda otra afecion en que solo la inservacion este reventada por la sedacion que los componentes de estas aguas han de manifestar.

falta de datos muy y siempre por sus escasos conocimientos para una especialidad tan vasta como lo es hoy la Hidrología médica española.

Una observación final debe hacerse, en el estado en que hoy se ve esta dicta, mel llamada Estación balnearia de Trarambio, el Director debía preguntarse 15 o 20 días antes de abrirse, para arreglar un poco la marcha en la temporada enseñando a los primeros viajeros que era su deber y como debían usar las aguas; y terminada otros 15 o 20 días en beneficio de la salud, puesto que parece acuden al principio y fin de temporada en gran número, ya unos por la costumbre en el país de tomar dos temporadas las aguas, ya todos siguiendo de la prescripción dictativa, y acompañados por un clima tan dulce y benigno como habrá pocos. Si lo que en el Reglam.^{to} de 18 años actual, se preceptua respecto al Archivo en las Direcciones existiera que para esto sería preciso existir establecim.^{to} datos seguros encuentra

ma el nuevo Director en propi. que los haya de dirigir y que estare pronto a facilitar el que esto subscriba a dicha Director.

Analisis de las aguas - Ensayadas en 8 de Julio de 1868 en el laboratorio de los Sr^s Luis Masera Vtor y D.^o Jose Soler y Sanchez las aguas minerales Sulfo-hidricas sulfuradas, de Parambio dieron el resultado siguiente por litro de agua

Acido sulfu ^{rico} libre 0,046 grs. 2755. cc.	
Azuc. o Nitrogeno 0,081 grs. 17.00. cc.	
Cloruro Sodico 0,054	
Sulfato potasio 0,009	
Sulfato calcio 0,020	
Sulfuro magnifico 0,031	
Sulfuro sodico 0,010	
Bicarbonato calcio 0,160	
Bicarbonato magnesio 0,029	
Alumina 0,015	
Silice 0,016	
Oxido de hierro 0,010	
Mat. org. ^a disuelta 0,082	
Mat. org. ^a en susp. ^{on} 0,008.	
	<hr/>
	0,514.

La densidad del agua de Parambio es, 0,999877.

Diciendo algo sobre las aguas hemos de ver que el analisis anterior tendra que modificarse hoy, puesto que con la emigracion que la Providencia permitio tenerse la propiedad tambien las aguas sufrieron otra, colocandolas donde convenia estuvieran, juntandonse estas en su paso en mas o menos cantidad pero siempre en alguna a la dulce y potable que hoy tambien ha perdido la delantera, que siempre parece tuvo. Mas son por las que van mezcladas, y a mas perdiendon los gases y los que arrastra dejandonse en completa admosfera libre.

Seria preciso, la expropiacion forzosa, haciendo estudios del sitio del nacimiento, y alli a ser posible crear estaciones apropiadas, y esto todo porque presentando bondad las aguas, efectos terapeuticos reconocidos, y fama publica adquirida siempre tendran numero de banistas, cuyas ultimas deducciones no

me parece ya del caso apuntar, aunque ciertamente no debiera estar reuniendo
la industria balnearia tal como esta de la hidrologia medica en España.

Madrid Enero 17 de 1897.

Al Director int^o que fue de Barambis,

J. Salv. Rodrig.^o Osuna.

Establecimiento de Aguas Minerales de Barambio.
Prov.^a de Alava.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Enfermedades	Curados	Aliviados	Sin result. ^o	Total
Dermatosis	9	3	21	33
Eritemas pulmonares	2	7	16	25
Fiebre tifoidea	1	4	15	19
Gastralgias	5	7	19	31
Reumatismos.	1	1	6	8
Oftalmicos	1	2	1	3
<u>Total</u>	<u>19</u>	<u>24</u>	<u>77</u>	<u>119</u>

Observaciones.
Exmo Sr. Se advierte en las caixas de sin resultados un número que seguramente no esta en relación de la virtualidad de las aguas de Barambio de los efectos que las aguas de Barambio de bien desenvolver pero debe notarse que no hay posibilidad de observación en esas aguas que lo primero que el Médico Director y esto durante la temporada ha de observar es si su persona esta segura. Después de haber de tener a la vista de los datos sobre la especie de Agencia que tiene que ver de nunca sobre los enfermos.

Barambio 30 de Set. de 1876.

N.º 15.

El Alcalde.
Juan de Belueta



Director Medico
Dn.º Rodrig.º Osuna
Prop.º o Represent.º

Jacinto Indurain



Establecimiento de Aguas Minerales de Barambio.
 Prov.^a de Alava.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Procedencia	enfermos clase Acaud. ^o	id. clase pobre	id. clase propia	Total.	Observaciones.
Prov. ^a de Alava	56	19	..	75.	
id. de Guipuzcoa	9	2	..	11	
id. de Vizcaya	16	8	..	24	
id. de Burgos	5	1	..	6	
id. de Madrid.	3	,	..	3	
Totales	89	30.	..	119.	

Barambio 30 de Set^{bre} de 1876

N.^o 11.^o

El Alcalde

Juan de Zubizarreta

Director Medico

Dr. D. Rodrig.^o Osuna

Prof.^o o Represent.^{te}

Jacinto Juchauri





Exmo Sr.

Declarados los Reinos de Navarra como Ha
za del Convenio Libre, en Nov.^{bre} proximo pasado, pa
rece natural, cesó el que suscribe, como int.^o por mes
que á esta fecha no haya recibido oficio traslado
de tal disposicion.

Conante del cargo endicho mes, cesó la obliga
cion que como int.^o preceptua el Reg.^{to} pero vienes
quedado 1.^o de Enero S. Ob. el Rey (2. d. 4.) se ha digna
do declarar al Director en prop.^o dandosele tras
lado con fecha 11, de pasase deber presentar, como
Memoria anual las adjuntas Observaciones, y eta
dos, que tenga el honor de dirigir á Vb.

Dios. q.^o á V. b. m. d. Madrid
Enero 18 de 1777.

Director int.^o q.^o fue de Navarra

J. Luis Rodríguez

Exmo Sr. Director G^oal de Sanidad y Beneficencia.